



## JUZGADO DE PAZ

Iznájar (Córdoba)

Se pone en conocimiento de todos los usuarios, que como consecuencia de la declaración del estado de alarma en este Juzgado de Paz solo se realizarán las funciones esenciales que se han decretado por las autoridades competentes en el ámbito de la Administración de Justicia, que en lo concerniente a los Juzgados de Paz son:

- Inscripciones de nacimiento en las que venza el plazo de inscripción.
- Inscripciones de defunción.

Asimismo se hace saber que el horario de atención al público para la realización de estas funciones será de 09:00 a 11:00 horas de lunes a viernes.

Ante cualquier duda y previamente a acudir a este Juzgado les rogamos que se pongan en contacto con nosotros a través del teléfono **957534032** o bien en los correos electrónicos [jpaz.iznajar@gmail.com](mailto:jpaz.iznajar@gmail.com) o [jpaz.co.iznajar@juntadeandalucia.es](mailto:jpaz.co.iznajar@juntadeandalucia.es) a cualquier hora del día.

**Les recordamos que no deben salir de sus casas salvo en los casos expresamente autorizados.**

En Iznájar a dieciséis de marzo de dos mil veinte.

**LA JUEZ DE PAZ**

**Fdo.: Dª Piedad Pavón López**